



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

COMUNICADO 1623

DIP. ALEJANDRINA CORRAL EXHORTA A PREVENIR RIESGOS POR PIROTECNIA Y PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS

- * **Hace un llamado a Protección Civil, Educación y Ayuntamientos a implementar campañas y reforzar la vigilancia para prevenir riesgos**
- * **La propuesta destaca afectaciones a la salud, al medio ambiente y a grupos vulnerables**

Mexicali, B.C., jueves 18 de diciembre de 2025.- La diputada Santa Alejandrina Corral Quintero presentó un exhorto que fue aprobado por unanimidad, dirigido al titular de la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Educación del Estado y a los alcaldes y alcaldesas de los municipios de Baja California, con el fin de que actúen de manera coordinada frente al uso desmedido de pirotecnia durante la temporada decembrina.

En su exposición de motivos, la legisladora advirtió que el uso indiscriminado de pirotecnia se ha convertido en una problemática creciente, no solo por los riesgos directos a la integridad física de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, sino también por el impacto severo que provoca en menores con autismo, quienes presentan una sensibilidad auditiva especialmente vulnerable.

"La pirotecnia se ha convertido en un factor de afectación colectiva que exige la intervención de las autoridades estatales y municipales, pues la detonación de fuegos artificiales incrementa súbitamente la contaminación atmosférica y libera partículas que deterioran la calidad del aire y provocan afectaciones respiratorias agudas, especialmente en personas con enfermedades respiratorias", señaló Alejandrina Quintero.

A ello se suma el riesgo de incendios en lotes baldíos, pastizales y viviendas, lo que pone en peligro el patrimonio de las familias y el medio ambiente de la región. Por estas razones, la diputada subrayó que el exhorto no busca eliminar tradiciones, sino proteger la salud, la seguridad y la tranquilidad de la población.

En ese sentido, Alejandrina Corral señaló que corresponde a las autoridades estatales de Protección Civil implementar campañas contundentes de prevención y concientización para inhibir el uso de pirotecnia, además de ejecutar acciones que aseguren el cumplimiento de las normas de seguridad en su distribución y comercialización durante la temporada navideña.

Asimismo, destacó que la Secretaría de Educación del Estado debe asumir un rol activo mediante la puesta en marcha de campañas informativas dirigidas a niñas,



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

niños y jóvenes, con el propósito de advertirles sobre los riesgos asociados al uso de pirotecnia y fomentar una cultura de responsabilidad y cuidado.

Por su parte, los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de supervisar, regular y sancionar la venta clandestina e irregular de pirotecnia, así como de resguardar a la población en espacios donde intervienen menores de edad.